

MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 2017

INE

INVITAN POR REDES A PARTICIPAR EN DEBATE

Bajo el lema “debate del debate”, el Instituto Nacional Electoral lanzó una campaña de comunicación en la que pide a los ciudadanos que emitan su opinión sobre los debates presidenciales. La autoridad electoral, utilizando dos videos en los que aparecen jóvenes frente a la cámara, llama a los votantes a enviar propuestas para mejorar los debates a través de redes sociales, concretamente Facebook, Twitter y YouTube. En uno de los spots, titulado “¿Y tú qué cambiarías?”, estudiantes señalan que hay áreas de oportunidad en el dinamismo de los ponentes, la labor de difusión, el formato y la comunicación de los ciudadanos hacia los candidatos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, PEDRO SOLÁ)

REPRESENTANTES LEGISLATIVOS EN EL INE DEBEN DESAPARECER: RAMÍREZ MARÍN

El presidente de la Cámara de Diputados, el priista Jorge Carlos Ramírez Marín, consideró que los consejeros y representantes del Poder Legislativo ante el Instituto Nacional Electoral (INE) “no tienen razón de ser y deben desaparecer”. “Sólo sirven para alargar las sesiones con sus intervenciones en la sesión del Consejo General, no tienen derecho ni poder de voto y cobran casi cien mil pesos al mes, que debe pagar el INE”, sostuvo en entrevista con El Financiero. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 44, VÍCTOR CHÁVEZ)

APP DEL INE SUPERA CUATRO MILLONES DE FIRMAS

La aplicación para teléfonos móviles Apoyo Ciudadano del Instituto Nacional Electoral (INE), ha capturado, hasta el corte del 25 de diciembre, cuatro millones 188 mil 298 firmas como respaldo a aspirantes independientes. Del total, 66.2% corresponde a la carrera presidencial, 14.7% a quienes buscan un escaño en el Senado de la República y 19.1% a aspirantes a diputados. Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, se mantiene como el único aspirante a la presidencia en haber rebasado el umbral de firmas necesarias, reportando un avance de 142 por ciento. Si bien cuenta con más de un millón 226 mil apoyos, el INE sólo ha validado 683 mil, cantidad insuficiente para colocarlo en las boletas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, PEDRO SOLÁ)

INVESTIGAN RECURSOS IRREGULARES DEL “BRONCO”

El gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez, “el Bronco”, es investigado por el Instituto Nacional Electoral (INE) por presuntamente financiar con recursos públicos su campaña de recolección de firmas para buscar la candidatura presidencial independiente en 2018. En el expediente INE/QCOF-UTF/179/2017, que está en diligencias previas, la autoridad electoral indaga anomalías en gastos que podrían haberse realizado con dinero del erario de Nuevo León para el acopio de esas firmas. La Unidad Técnica de Fiscalización tiene también abierto otro expediente, de 2015, contra “el Bronco” por irregularidades en sus gastos y posible financiamiento ilícito en sus actividades de proselitismo como candidato a la gubernatura. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

VOTO Y DIVERSIDAD SEXUAL/ MARCO ANTONIO BAÑOS

Las instituciones públicas y quienes las integramos tenemos obligación constitucional de tomar decisiones inclinadas siempre a la interpretación o efecto más favorable para los derechos humanos de las personas. Luego de

MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 2017

un debate al interior del Instituto Nacional Electoral (INE) se ha logrado dar un paso relevante en esa ruta, al establecer el protocolo para que la diversidad sexual y la identidad de género no signifiquen imposibilidad de ejercer el derecho a voto o deriven en discriminación el día de la jornada electoral, cuando una persona acuda a la casilla y lo haga con la apariencia o vestimenta que elija porque así le place o sencillamente porque esa expresión es la que refleja su identidad de género, coincida o no con la forma de vestir o arreglo que registró la fotografía o el nombre en la credencial para votar. Es una realidad que todavía existen brechas pronunciadas de discriminación que nos alejan de la normalidad democrática a la que muchos aspiramos, en donde más allá de las urnas, exista un entorno en el cual las diferencias de opinión, las preferencias sexuales, la discapacidad, género, creencias religiosas, situación económica o incluso el color de la piel no sean motivo para obstaculizar, violentar o limitar el ejercicio de derechos y libertades. La medida adoptada por el INE implica capacitar a funcionarios de casilla, dejar claro que las personas trans (travesti, transexual o transgénero) pueden votar sin ningún tipo de restricción, que no requieren modificar la apariencia o el acta de nacimiento que fue base para colocar el género que muestra su credencial. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 48, MARCO ANTONIO BAÑOS)

HUELLAS E IDENTIFICACIÓN/ MARCO ANTONIO BAÑOS

Los dolorosos terremotos de septiembre han afectado a miles de personas en el centro y en el sur del país. La tragedia requiere sumar voluntades de autoridades públicas, en su respectivo ámbito de competencia, para ofrecer alternativas de ayuda y simplificar las cosas a la población lastimada. Uno de los pasos en esa ruta lo ha dado el INE, con alternativas excepcionales y expeditas para hacer trámites de reposición de las credenciales perdidas. No se van a aflojar los candados de seguridad para proteger datos personales. Sin embargo, esta contingencia muestra la utilidad de los registros biométricos de huellas dactilares, que serían el único elemento a considerar para acreditar identidad y así, sólo con la huella, quien haya perdido su mica de elector tendrá oportunidad de reponerla en máximo una semana. Esto a su vez, permitiría recuperar otros papeles extraviados en medio de los derrumbes. Es una buena oportunidad para reflexionar sobre cómo simplificar esquemas de atención a la ciudadanía, por lo pronto, una medida para contar con una credencial expedita. (CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 17, MARCO ANTONIO BAÑOS)

SALA SUPERIOR

LAS MEDIDAS CAUTELARES SON PROCEDENTES CUANDO LA PROPAGANDA PONGA EN RIESGO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que las medidas cautelares en la difusión de propaganda político-electoral son procedentes cuando se trata de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En este sentido, si en la propaganda “se recurre a imágenes de personas menores de edad como recurso propagandístico, las autoridades electorales deben implementar medidas encaminadas a la tutela de sus derechos, sin que resulte necesario probar que el acto o conducta genere un daño a los derechos de las personas menores de edad, en tanto que, para efectos de su protección, lejos de exigirse la acreditación de la afectación, basta que su derecho se coloque en una situación de riesgo”. Por ello, las magistradas y los magistrados del TEPJF aprobaron, por unanimidad, la Tesis VIII/2017 con el rubro “Medidas cautelares. Proceden cuando la propaganda difundida ponga en riesgo el interés superior de los niños, niñas y adolescentes”. (EL FINANCIERO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 41, MAGALI JUÁREZ; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 6, ÉRIKA MONTEJO; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 3, NOTIMEX; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 11, REDACCIÓN)

MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 2017

RESUMEN 2017/ 26 DE JULIO

El Instituto Nacional Electoral acatará las sentencias que emita el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en torno a la fiscalización de los gastos de campaña en las cuatro entidades en los que hubo elecciones este año y recordó que esos fallos son definitivos e inatacables. (OVACIONES, NACIONAL, P. 8, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL TOLUCA

IEEM APRUEBA ACUERDO PARA SENTENCIA DE DERECHOS

En su VII sesión especial, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el acuerdo por el que se da cumplimiento a la sentencia recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, identificado con el número ST-JDC-298/2017, emitida por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En acatamiento a la sentencia, el IEEM realizó la designación de la vocal ejecutiva de la junta municipal en Nezahualcóyotl, Estado de México, también hizo del conocimiento a la Sala Regional del cumplimiento de la misma. (DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIHUAHUA

CAE EL PRESUNTO AUTOR INTELECTUAL DEL ASESINATO DE MIROSLAVA BREACH

Juan Carlos Moreno Ochoa, “el Larry” o “el Wa”, uno de los presuntos autores intelectuales del homicidio de la periodista Miroslava Breach Velducea, fue detenido por elementos de la Policía Federal en un operativo realizado en Etchojoa, Sonora. “El Larry” —de 43 años de edad— es identificado por autoridades federales y estatales como el líder de la célula conocida como “Los Salazar” en los municipios de la región serrana de Chihuahua, que abarca Chínipas, Moris, Témoris, y en Sonora, Navojoa, y con fuerte influencia en Álamos. En entrevista, el gobernador de Chihuahua, Javier Corral, aseguró que aún falta por capturar más participantes en el homicidio de Miroslava Breach así como algún otro autor intelectual del ataque, por lo que con la detención de Moreno Ochoa no se cierra el caso. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1, 3 Y 4, GUSTAVO CASTILLO Y EMIR OLIVARES)

CIUDAD DE MÉXICO

DA MEGAFINIQUITO TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL

Magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México aprobaron modificaciones a su Reglamento de Relaciones Laborales para concederse una liquidación por concluir el periodo para el cual fueron designados. El 31 de octubre se publicaron los cambios en estrados del Tribunal, en los que el organismo judicial aprobó modificaciones a los artículos 79, 82, 83 y 84 del Reglamento, producto de reuniones privadas. Con ello, el “pago por única vez por mutuo consentimiento” pasó de acumular un mes de salario a tres meses más 20 días por año laborado, tomando como base el salario bruto mensual, que para un magistrado ascendió a 210 mil 636 pesos mensuales en 2017. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, VÍCTOR JUÁREZ)

MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 2017

CAMBIA EL PODER JUDICIAL EN 2018

A partir de 2018, el Poder Judicial en la Ciudad de México cambiará su funcionamiento conforme a las reglas de la Constitución capitalina y la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobada el pasado sábado en la Asamblea Legislativa. La Constitución local estableció reglas que modifican el orden de uno de los tres poderes de gobierno, al acotar a sólo un año el periodo que ocupe cada presidente del Tribunal Superior de Justicia local, sin derecho a reelegirse. Esto evitaría que un magistrado tome el control del Tribunal por años, como lo hizo Edgar Elías Azar durante once. (REFORMA, CIUDAD, P. 3, SAMUEL ADAM)

ESTADO DE MÉXICO

IEEM ACEPTA 63 SOLICITUDES DE ASPIRANTES CIUDADANOS

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) declaró procedentes 63 solicitudes de ciudadanos mexiquenses que pretenden ser candidatos independientes a presidencias municipales y diputaciones en los comicios locales que se llevarán a cabo en julio próximo. El IEEM recibió hasta el 23 de diciembre 112 solicitudes; 63 fueron declaradas procedentes, 10 improcedentes y 39 están pendientes de dictamen, pues se recibieron después del 17 de diciembre, fecha límite para que las resoluciones se dieran a conocer antes del día 24. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 25, ISRAEL DÁVILA)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PEÑA NIETO DESEA FELIZ NAVIDAD A TODOS

En los primeros minutos de ayer, el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, deseó a los mexicanos una feliz Navidad y que la felicidad, el amor y la unidad llene cada hogar. A través de sus redes sociales, el presidente aseguró que hoy es momento para disfrutar en familia, valorar lo vivido y trazar metas. “¡Felices fiestas! Mi familia y yo deseamos todo lo mejor para ustedes y sus seres queridos. La felicidad, el amor y la unidad llenen sus hogares”, escribió el mandatario. Peña Nieto agregó: “Es momento para disfrutar en familia, valorar lo vivido, agradecer lo alcanzado y vislumbrar lo que queremos lograr. Reciban un fuerte abrazo. ¡Muchas felicidades!”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, FRANCISCO RESÉNDIZ)

DESTINAN MILLONES A CONTROL DE MEDIOS

Con millones de dólares en publicidad, el gobierno en México ordena coberturas, limita la crítica y castiga la libertad de expresión en los medios, según The New York Times (NYT). Un reportaje del diario neoyorquino señala que el gasto en publicidad de la administración del presidente Enrique Peña Nieto ha creado lo que muchos ejecutivos y periodistas llaman un “gigante de la marca presidencial” capaz de suprimir artículos de investigación, dirigir portadas e intimidar a las salas de redacción que lo desafían. Pese a que prometió regular la publicidad del gobierno, Peña Nieto ha gastado más en ese rubro que ningún otro mandatario, casi dos mil millones de dólares en los últimos cinco años, según datos gubernamentales recopilados por Fundar y citados por el NYT. La organización enfocada en transparencia reveló que la administración gastó más del doble del presupuesto de medios que los legisladores le asignaron para 2016. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 6, STAFF)

MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 2017

MILLONARIA BOLSA VA A ASOCIACIONES LIGADAS A PARTIDOS

Organizaciones ligadas a partidos, como la Unión Nacional Integradora de Organizaciones Solidarias y Economía Social, A.C. (Unimoss), vinculada al PAN; la Confederación Nacional Campesina (CNC), al PRI, y la Central Campesina Cardenista (CCC), a Morena, reciben cientos de millones de pesos en subsidios federales destinados a proyectos productivos, con lo que han realizado movilización electoral. “Son auténticos brokers [intermediarios] de los subsidios federales”, que por un lado bajan recursos presuntamente para sus afiliados y por otro cumplen con roles proselitistas, dijo el especialista en políticas públicas David Gómez Álvarez. En una investigación de El Universal, se observó, por ejemplo, que Unimoss ha obtenido para sus afiliados en los últimos 12 años más de 167.12 millones de pesos. De éstos, 94.52 millones provenían de subsidios para empresas sociales, administrados hasta mayo de 2012 por Fonaes y después por el Instituto Nacional de Economía Social. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 22, ESTEBAN DAVID RODRÍGUEZ)

MEADE PRIORIZA EDUCACIÓN; LÓPEZ OBRADOR AMENAZA PROYECTO EDUCATIVO: NUÑO

El precandidato presidencial del PRI-PVEM-Nueva Alianza, José Antonio Meade, quiere transformar al país con la fuerza de la educación de calidad y el esfuerzo de los maestros, mientras que el precandidato de Morena, Andrés Manuel López Obrador, amenaza los sueños de los estudiantes al atentar contra la reforma educativa, afirmó Aurelio Nuño. El coordinador de campaña de Meade y exsecretario de Educación recalzó que López Obrador, en su obsesión por el poder, emprendió una campaña en contra de la reforma educativa con tal de hacer una alianza con la exlíderesa sindical Elba Esther Gordillo. “Por eso López Obrador quiere echar abajo la reforma y el nuevo modelo educativo, quiere restablecer los viejos privilegios de clientelismo, de venta de plazas, todo lo que representa Elba Esther, en contraparte de tener a los maestros libres, haciendo una carrera por su propio mérito, evaluados, preparados; a niños que estén en el nuevo modelo educativo siendo críticos, aprendiendo inglés, por eso López Obrador quiere rechazar esta reforma”, dijo. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, TANIA ROSAS; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, ARIADNA GARCÍA)

SENADO CIERRA EL AÑO CON SIETE LEYES NUEVAS

El Senado de la República cerró el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura con una reforma constitucional, siete leyes de nueva creación, 63 reformas a otros ordenamientos y 12 decretos de diversa índole. En un comunicado, el presidente del Senado, Ernesto Cordero Arroyo, resaltó que fue un intenso de diálogo y construcción de acuerdos. De septiembre a diciembre de 2017 se llevaron a cabo 34 sesiones ordinarias, cinco solemnes y una de congreso general. Los grupos parlamentarios y senadores independientes presentaron 304 iniciativas, de las cuales 109 corresponden al grupo parlamentario del PRI; 58, al PAN; 58, al PT; 31, al PRD; una, al PVEM; 16 a senadores sin grupo parlamentario; 26 conjuntas; una del Ejecutivo federal, y cuatro de congresos estatales. También se aprobaron siete leyes de nueva creación, entre ellas, la General de Archivos, de Seguridad Interior, para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera y la General de Biodiversidad. Cordero Arroyo reconoció el compromiso de todas y todos los senadores por analizar y debatir con respeto y responsabilidad los temas de la agenda legislativa. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, MISAEL ZAVALA)

MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 2017

EN 2017 SE FORTALECIÓ EL DIÁLOGO CON ESTADOS UNIDOS: SER

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) aseguró que durante 2017 fortaleció su relación con el nuevo gobierno de Estados Unidos, encabezado por Donald Trump, a través de un diálogo político al más alto nivel con autoridades de ese país. Dijo que en 2017 se realizaron las reuniones de alto nivel sobre repatriaciones y prevención de la violencia fronteriza para asegurar un trato digno y seguro a los migrantes mexicanos. Destacó que en 2017, el secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, visitó en más de 20 ocasiones ese país para reunirse con los principales funcionarios de la Casa Blanca y los secretarios de Estado y de Seguridad Interior, así como con gobernadores y actores locales clave. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, LORENA LÓPEZ)

LEY DE SEGURIDAD INTERIOR LEGALIZA LA PRESENCIA CASTRENSE EN CALLES: ARQUIDIÓCESIS

La Arquidiócesis de México aseguró que el mejor deseo para estas fiestas de fin de año es que la Ley de Seguridad Interior tenga como eje rector “el respeto total a los derechos humanos de los ciudadanos que quieren vivir en paz”. También, que considere la “progresiva y adecuada intervención de fuerzas civiles dotadas de tecnología y profesionalización”. En el editorial del semanario Desde la fe, aseguró que “la presencia de las fuerzas armadas en las calles aminoró un camino hacia el desastre”, e insistió en que la legislación promulgada por el Ejecutivo debe respetar las garantías individuales. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, CAROLINA GÓMEZ)

ACCESO A LA INFORMACIÓN CRECIÓ 7.7 POR CIENTO: INAI

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) dio a conocer que de enero a noviembre el número de solicitudes presentadas a los sujetos obligados del ámbito federal aumentó 7.7% en relación con el mismo periodo de 2016. “Los cinco sujetos obligados con más solicitudes son el IMSS, con 31 mil 37; la Suprema Corte, con 14 mil 22; la Cofepris, con 11 mil 782; el IPN, con siete mil 55, y el ISSSTE, con seis mil 998”, informó. En comunicado, detalló que de las 253 mil 670 peticiones, 213 mil 611 fueron de acceso a la información y 40 mil 59 de protección de datos personales. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, JORGE ALMAZÁN)

GÉNEROS DE OPINIÓN

LOS RETOS DEL PRÓXIMO AÑO/ MARGARITA LUNA RAMOS

El año 2017 está por llegar a su fin. El cierre de un ciclo que nos invita a la reflexión sobre los acontecimientos suscitados a lo largo de los 365 días pasados, para evaluar los logros obtenidos y vislumbrar los retos y oportunidades que traerá consigo el nuevo año. [...] En 2018 celebraremos los comicios quizá más competidos de la historia reciente de nuestro país, en los que elegiremos presidente de la República, 128 senadores y 500 diputados al Congreso, además de dos mil 777 cargos públicos en 30 entidades de la República, de las cuales en ocho se elegirá gobernador (Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán); además de diputados locales, ayuntamientos y juntas municipales, estas últimas en el estado de Campeche. Mientras que en la Ciudad de México elegiremos jefe de Gobierno y diputados locales. Además, por vez primera, conforme a la nueva Constitución, votaremos por alcaldes y concejales. También por vez primera se podrá contar con candidatos independientes a la presidencia de la República. Un total de nueve partidos políticos nacionales con registro ante el

MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 2017

INE podrán participar en las elecciones federales y locales, sea postulando candidatos a todos los cargos de elección popular de manera individual o en coalición de partidos. Todo ello bajo las nuevas reglas que emanaron de la reforma en materia político-electoral de 2014, de la que surgieron nuevas leyes, las que han pasado por el tamiz del control de constitucionalidad que ejerce la Corte a través de las acciones de inconstitucionalidad, que con toda oportunidad ha resuelto, brindando certeza sobre las reglas que habrán de imperar en estos comicios. Como lo señaló la magistrada Janine Otálora Malassis, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al rendir su informe de labores el pasado 14 de noviembre ante los plenos de la Corte, el Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral, “nuestro país merece instituciones fuertes, legítimas y con credibilidad, así como procesos electorales íntegros... La democracia permite la paz social que da lugar a que todas las personas estén en condiciones de diseñar y lograr un proyecto de vida digna; y a instituciones públicas con legitimidad y credibilidad, garantes de los derechos humanos y de los pesos y contrapesos que determinan la efectividad del quehacer estatal”. Estoy cierta de que en unidad, México sorteará favorablemente los retos que ofrece 2018. Mis mejores deseos de un nuevo año de paz y prosperidad para nuestros lectores. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 30, MARGARITA LUNA RAMOS)

FRENTES POLÍTICOS/ ALTO A ABUSIVOS

Finalmente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se dio cuenta de que algo andaba mal en la difusión de los spots políticos. Resolvió suspender los anuncios que contengan imágenes de menores de edad como recurso propagandístico. Actualmente, partidos como Movimiento Ciudadano y PRD difunden spots con niños como columna vertebral del mensaje electoral, aunque a lo largo de la historia la mayoría de los institutos políticos ha acudido a esta práctica. Exponer a millones de personas a infantes no sólo vulnera sus derechos humanos, también es una manera vil de querer convencer a la gente por el voto. Tache para el equipo que se encarga de la propaganda partidista de ambos partidos. Esto no es más que un chantaje sentimental de a peso. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, REDACCIÓN)

SPOT MENOR DE EDAD/ MARIO ALBERTO MEDRANO GONZÁLEZ

Y ahora explico por qué. Lo primero, ya lo dijo la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, “si en la propaganda política-electoral se recurre a imágenes de personas menores de edad como recurso propagandístico, las autoridades electorales deben implementar medidas encaminadas a la tutela de sus derechos, sin que resulte necesario probar que el acto o conducta genere un daño a los derechos de las personas menores de edad...”; lo segundo, no hay una lógica clara en utilizar a un ciudadano no votivo para convencer, a quienes sí pueden hacerlo, por quién votar. Es cierto que el anuncio de Movimiento Ciudadano, movimiento naranja, con el niño huichol imanta a repetir la cancioncita, pero nada más. Se sabe que todo comercial televisivo o de radio, sea del producto que sea, apela a la emotividad. La vía de la venta es la lágrima y la risa. Y eso es lo que MC nos da a entender: éste no es un partido, es un producto que quieren vender, que está en vitrina y se puede preguntar el precio. Lo de Alejandra Barrales va por el mismo camino. Incluso, es más perverso. La perredista utiliza a su hija, en un aparentemente inocente mensaje de felices fiestas, para promover su imagen. Qué hay de malo, dirá el televidente despistado. La precandidata del sol azteca incluye a su hija en un rodeo político y la expone a la sátira de las redes sociales, por decir lo menos. Además de estos abusos de los infantes, a decir del TEPJF, tanto la candidata perredista como el MC y muchos otros prepostulantes están rompiendo con la primera norma de la precampaña: no hacer proselitismo entre la ciudadanía. Barrales (et al.) aún es precandidata del PRD, no candidata, su misión es convencer a los miembros de su partido, no a posibles votantes. Los límites de las reglas

MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 2017

electorales parecen estar pintados con gis. Y mientras tanto, las autoridades siguen (seguirán) advirtiendo, castigar es para sátrapas, no para demócratas. Ya veremos impugnar a algún perdedor porque el ganador rebasó los límites de etcétera, etcétera, etcétera. Es primordial trazar con pulso forme las fronteras de la legalidad. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, MARIO ALBERTO MEDRANO GONZÁLEZ)

MARCAJE PERSONAL/ UN PAÍS SIN TLATOANIS/ JULIÁN ANDRADE

Es un error, que proviene del desconocimiento de la historia, creer que cada sexenio se funda (o fundará) México. Lo es, también, esperar que caudillos providenciales solucionen los problemas. Es, de algún modo, la seducción por los tlatoanis. Al contrario, hay un proceso en el que podemos identificar corrientes que explican parte de lo que ha ocurrido: lo bueno y lo malo. Las últimas décadas han sido de un cambio profundo que se muestra en diversos espacios de la vida pública. Contamos con organizaciones electorales que permiten contiendas libres y vigiladas. [...] En la actualidad, y más allá de críticas, muchas veces merecidas, tenemos construido un camino legal que permite procesar las diferencias. En 2006, el Tribunal Electoral jugó un papel que evitó una crisis mayor, porque contaba, ya desde entonces, con herramientas para garantizar la protección del voto. (LA RAZÓN, MÉXICO, P. 6, JULIÁN ANDRADE)

PRECAMPAÑAS Y PRECANDIDATOS PRESIDENCIALES/ EMILIO BUENDÍA

El 14 de diciembre pasado dieron inicio las precampañas electorales y con ello los procesos de selección de candidatos al interior de los partidos políticos. La razón de existir de dicha etapa electoral es que los partidos políticos elijan de entre sus afiliados, militantes o simpatizantes y, a través de una contienda interna, a la persona que obtendrá la candidatura. Por ello, la legislación es clara al señalar que durante ese periodo, el cual no debe durar más de 60 días, los precandidatos pueden realizar cualquier acto que se dirija a afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular. [...] Sobre el tema de precampañas y precandidatos únicos, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cuenta con una jurisprudencia, obligatoria para todos. En ella señala que éstos sí pueden interactuar o dirigirse a los militantes del partido político al que pertenecen, pero no realizar actos que generen una ventaja indebida en el proceso electoral, como son los actos de campaña. La pregunta que viene a la mente entonces es si los promocionales en radio y televisión son el medio para interactuar con los militantes, afiliados o simpatizantes a pesar de que no hay contienda interna. Me parece que no. Sin embargo, el propio TEPJF ha sostenido, tratándose de la promoción de precandidatos únicos en precampañas en dichos medios electrónicos, que la jurisprudencia no aplica de manera automática. Es criterio del Tribunal que deben analizarse muchas circunstancias, como es el tipo de proceso de selección partidista del candidato, el contenido del promocional, entre otros. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 13, EMILIO BUENDÍA)